

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimotercera sesión
Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2015

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La vigesimotercera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. John Sandage, Director General Adjunto, quien dio la bienvenida a los participantes. La sesión estuvo presidida por la Sra. Bucura Ionescu (Rumania). El Sr. Marco Alemán (OMPI) desempeñó la función de Secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día (documento SCP/23/1 Prov.) tras modificar el número de un documento mencionado en el punto 3 del orden del día, e incluir dos nuevos documentos en los puntos 6 y 7 del orden del día.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimosegunda sesión (documento SCP/22/7 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4. Los debates se basaron en el documento SCP/23/2.

5. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] sea actualizada en función de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

Field Code Changed

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

6. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6 y SCP/23/3.

7. Las delegaciones intercambiaron experiencias y estudios de casos en relación con la eficacia de las excepciones y limitaciones, en particular para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo. El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con este punto del orden del día.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

8. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev. Y SCP/23/4.

9. La Delegación de los Estados Unidos de América presentó su propuesta sobre el Estudio relativo a la reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen (documento SCP/23/4). El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones planteadas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

10. Además, se celebró una sesión de intercambio de experiencias entre expertos de distintas regiones sobre la evaluación de la actividad inventiva en los procedimientos de examen, oposición y revocación.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

11. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11 y SCP/21/9.

12. El Comité prosiguió el debate en torno al Estudio de viabilidad sobre la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente y/o en patentes concedidas (documento SCP/21/9). El Comité también examinó otras cuestiones planteadas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades con respecto a las patentes y la salud.

13. Además, se celebró un seminario sobre la relación entre los sistemas de patentes y, entre otras cosas, las dificultades asociadas a la disponibilidad de medicamentos en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), en particular las relativas al fomento de la innovación y la transferencia de tecnología necesaria para facilitar en esos países el acceso a los medicamentos genéricos y patentados.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

14. Se celebró una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre la protección de la confidencialidad que concierne a los distintos tipos de profesionales del ámbito de las patentes y a los asesores de patentes nacionales y extranjeros.

15. El Comité prosiguió los debates sobre la confidencialidad en las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con este punto del orden del día. Otras pidieron que el SCP deje de examinar este tema.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

16. Los debates se basaron en el documento SCP/22/4.

17. El Comité debatió las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología en relación con la suficiencia de la divulgación. El Comité debatió igualmente otras cuestiones en el marco de este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades con respecto a la transferencia de tecnología.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTRAS CUESTIONES – PROPUESTA DEL GRUPO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)

18. Los debates se basaron en el documento SCP/22/5.

19. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), presentó la propuesta. El Comité prosiguió los debates en torno a la propuesta. Varias delegaciones dijeron que apoyan la propuesta, mientras que otras dijeron que se oponen a ella. Tras los debates, la Presidenta, previa consulta con los coordinadores regionales, propuso que se continúe el examen de la cuestión en la próxima sesión y que las delegaciones interesadas contribuyan al mismo.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

20. La lista no exhaustiva de asuntos permanecerá abierta con el fin de continuar trabajándola y examinándola en la sesión siguiente del SCP.

21. A falta de acuerdo, tras una propuesta de la Presidenta el Comité acordó continuar los debates en su siguiente sesión sobre la base del orden del día de su vigesimotercera sesión, según consta en el documento SCP/23/1. Con anterioridad a la sesión siguiente, los Estados miembros podrán someter propuestas sobre la labor del Comité.

22. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su vigesimocuarta sesión, que se celebrará en Ginebra, se anunciarán a su debido tiempo.

23. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la Presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro

Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

24. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia.

[Fin del documento]